MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

La Paz - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN I.M Nº 368/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L" CON RUC Nº 80002921-6 REPRESENTADO POR EL SR. CARLOS SZOPA GUDZYK LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL----------

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, según nota de fecha 27 de Junio de 2023, y----------

CONSIDERANDO:

Que transcripta la misma, dice en lo pertinente: "Que en el marco de **PROCEDIMENTOS DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL** de este Municipio, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L** por un monto de **Gs. 277.000.000.-**

Que, conforme a lo que establece la resolución DNCP Nº 483/2021 en su Art. 4º Excepción: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente.

Que, evaluada la misma, resulta solvente la oferta presentada por la **Firma "CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L."**, según los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la adquisición referida, la misma se dará bajo la responsabilidad de la máxima autoridad. -

QUE, LA INTENDENCIA MUNICIPAL SE ADHIERE A LA RECOMENDACIÓN Y POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º- ADJUDICAR a la Firma **"CONCESIONARIA DEL SUR S.R.L"** con **RUC Nº 80002921-6** representado por **EL SR. CARLOS SZOPA GUDZYK** la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL"**, por valor de **Gs. 277.000.000.-** (Guaraníes Doscientos setenta y siete millones).----------

Art. 2º.- AUTORIZAR la firma de contrato.----------

Art. 3º.- COMUNICAR a la Adjudicada en el plazo indicado.----------

Art. 4º.-COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

La Paz, 02 de Agosto de 2023.-

Lic. M. Roxana Boyko R.
Secretaria Gral. Interina

Dra. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal